



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS SOCORRISTAS.

PISCINA MUNICIPAL.

TEMPORADA DE BAÑO 2018.

Primera.- Objeto:

Las presentes bases tienen por objeto la contratación de dos Socorristas mediante el sistema de concurso.

Segunda.- Características del contrato:

- Obligaciones del Socorrista:
 - Propias del Socorrista.
 - Seguridad y orden dentro del recinto.
 - Impartir cursos de natación.
- Jornada laboral: 37,50 horas semanales.
- Salario: 858,55 € brutos mensuales, incluidos todos los conceptos.
- Titulación exigida: Curso de Socorrista en vigor.
- Duración del contrato: Temporada de baño 2018.

Tercera.- Condiciones de los aspirantes:

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se haya definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán participar el cónyuge y descendientes del cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas y así se acredite.

b) Tener 16 años cumplidos y no exceder de 55 años en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.



d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.

e) No encontrarse afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.

Cuarta.-Documentación a presentar por los aspirantes:

a) Instancia solicitando la admisión al concurso.

b) Fotocopia curso Federación Socorrismo o Entidad homologada (Curso de Socorrista Acuático y Curso de primeros auxilios).Carnet y licencia de socorrista en vigor.

c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

d) Fotocopia de la Cartilla de la Seguridad Social, si ya estuviese afiliado.

e) Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo ante el INEM, en el caso de puestos de trabajos laborales (si tiene).

f) Declaración responsable de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo del puesto de trabajo.

g) Declaración responsable de no haber sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario.

h) Declaración responsable de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en la legislación vigente en la materia.

i) Curriculum vitae y cualquier otro documento que considere oportuno.

j) Informe de la Oficina de Empleo en el que se haga constar los periodos de tiempo que lleva inscrito como demandante de empleo.

Quinta.-Presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 1 al 11 de Junio hasta las 14,00 horas. Las instancias solicitando la admisión al concurso deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo indicado.

La lista definitiva será expuesta al público en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento.

Sexta: Sistema Selectivo:

El sistema selectivo de la plaza será el de concurso, con las siguientes características:





1.- Concurso:

Se valorarán como mínimo los siguientes méritos y circunstancias:

- a) Por titulación superior a la exigida: 1 punto.
- b) Por cada uno de los meses que lleve inscrito como demandante de empleo: 0,10, fijándose un máximo de 2 puntos.
- c) Cursos directamente relacionados con las funciones a desarrollar, exigiéndose una duración mínima de 20 horas.

De 20 a 40 horas: 0,10.

De 40 a 99 horas: 0,25 puntos.

Más de 100 horas: 0,50 puntos

Hasta un máximo de 2 puntos.

La fase de concurso será valorada de 0 a 5 puntos.



Séptima.-Presentación de documentos.

1.- La instancia solicitando la admisión al concurso y el resto de la documentación exigida, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo indicado.

Octava.-Tribunal calificador:

El Tribunal calificador del proceso selectivo estará compuesto como sigue:

PRESIDENTE: Titular: Don Javier Díez Salgado.

SECRETARÍA: Titular: Doña. María Isabel Muñoz Ramos.

VOCAL 1º: Titular: Don. Jose Miguel Garcia Salgado.

VOCAL 2º: Titular: Don Joaquín Manuel Sánchez Fernández.

VOCAL 3º: Titular: Don Luis Carlos Navarro Ruiz.

Novena.- Constitución y actuación del Tribunal seleccionador:

1.- El Tribunal seleccionador se regirá por lo dispuesto en la normativa sobre la Función Pública.

2.- El Tribunal se reunirá el día 12 de Junio de 2018 a las 18:00 horas y examinará todas las solicitudes presentadas y su documentación complementaria,



Ayuntamiento de Alcoba
(Ciudad Real)

Plaza de España, nº 1
13.116-Alcoba
Tlf: 926 77 00 01
Fax: 926 77 00 17

determinando cuáles son admitidas y cuáles son excluidas, procediendo a valorar las admitidas de acuerdo con el baremo de la convocatoria.

3.- El Tribunal formulará propuesta de contratación del aspirante que mayor puntuación haya obtenido en el proceso selectivo.

En Alcoba a 28 de mayo de 2018


Fdo.: Don Jose Moises Arcos Privado
Alcalde Presidente

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2018, y de la que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.